

Quillota, 30 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sique:

D.A. NUM: 8701 /VISTOS:

- 1. Oficio Ordinario N°4379/2022 de 11 de agosto de 2022, de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN CARTRIDGE PARA SISTEMA DE EXÁMENES POC DE URGENCIAS, SAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", licitada a través del sistema Mercado Público Adquisición N°2832-47-L122, envía Informe Final, emitido por la Comisión Evaluadora de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°7972 de 29 de julio de 2022;
- 2. Ord. N°4326/2022 de 09 de agosto de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID Nº 2832-47-L122, denominada "ADQUISICIÓN CARTRIDGE PARA SISTEMA DE EXÁMENES POC DE URGENCIAS, SAR, DEPARTAMENTO **DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, al proponente identificado como:
 - RAZÓN SOCIAL: ALATHEIA MEDICAL SPA.
 - **RUT:** 76.036.479-7
 - **DIRECCIÓN:** AV. DEL VALLE NORTE 945 OF. 5610, HUECHURABA, SANTIAGO
 - FONO: 223435122
 - REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO KRAMARENKO PIZARRO
 - **RUT:** 13.830.964-9
 - **DIRECCIÓN:** AV. DEL VALLE NORTE 945 OF. 5610, HUECHURABA, SANTIAGO
 - **FONO:** 223435122/
 - PLAZOS DE ENTREGA: 2 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
 - FORMALIZACIÓN: LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
 - CAUCIÓN: NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY Nº19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
 - MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$3.418.275.- IVA INCLUIDO.
 - 3. Decreto Alcaldicio N°7972 de 29 de julio de 2022, que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras del proceso denominado "ADQUISICIÓN CARTRIDGE PARA SISTEMA DE EXÁMENES POC DE URGENCIAS, SAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", financiado por Fondos del Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota;
 - 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1055 de 03 de mayo de 2022, emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por un monto total de \$3.420.000.-, para realizar proceso de licitación por adquisición de cartridge para sistema de exámenes POC de urgencias para Servicio de alta resolutividad;
 - 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Control Interno 2. Dirección SALUD 3. Adquisiciones SALUD 4. Archivo 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. ITO (Patricia Espíndola M.).-



DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID Nº 2832-47-L122, denominada "ADQUISICIÓN CARTRIDGE PARA SISTEMA DE EXÁMENES POC DE URGENCIAS, SAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", al proponente identificado como:

- RAZÓN SOCIAL: ALATHEIA MEDICAL SPA.
- RUT: 76.036.479-7
- DIRECCIÓN: AV. DEL VALLE NORTE 945 OF. 5610, HUECHURABA, SANTIAGO
- FONO: 223435122
- REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO KRAMARENKO PIZARRO
- **RUT:** 13.830.964-9
- DIRECCIÓN: AV. DEL VALLE NORTE 945 OF. 5610, HUECHURABA, SANTIAGO
- FONO: 223435122
- PLAZOS DE ENTREGA: 2 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- FORMALIZACIÓN: LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- CAUCIÓN: NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY Nº19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$3.418.275.- IVA INCLUIDO.

DESÍGNASE como Inspector SEGUNDO: Técnico de recepción conforme de los servicios a Patricia Espíndola Moraga, Encargada de la Unidad de Convenios del Departamento de Salud o quien le subrogue.

ESTABLÉCESE que **TERCERO:** adquisición la formalizará mediante Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

CUARTO: ADOPTE el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

SECRETARIO M MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno 2. Dirección SALUD 3. Adquisiciones SALUD 4. Archivo 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. ITO (Patricia Espíndola M.).-